



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON
FUERZA DE**

LEY:

ARTÍCULO 1º.- Declárase Ciudadano Ilustre de la Provincia de Entre Ríos, al deportista colonense Rodrigo Fernando López, representante de nuestro país en seis Juegos Paralímpicos: Atenas 2004, Beijing 2008, Londres 2012, Rio 2016, Tokio 2020, París 2024, en la disciplina deportiva ciclismo, en las especialidades kilómetro, persecución, contra reloj, pelotón. Obteniendo además otros títulos internacionales, entre los cuales se destacan: dos medallas paralímpicas, diez medallas mundiales, cuatro campeonatos mundiales consecutivos (2011 Italia – 2012 Estados Unidos – 2013 Sin realizarse – 2014 México), diez oros Parapanamericanos, diez premios y medallas en Juegos Paralímpicos Americanos y mundiales, once diplomas en Juegos Paralímpicos, recibió más de 50 reconocimientos locales, provinciales, nacionales e internacionales y batió dos récords mundiales.-

ARTÍCULO 2º.- De forma.-

Sala de Sesiones. Paraná, 23 de octubre de 2024.-

JULIA GARIONI ORSUZA
Secretaria Cámara Diputados

GUSTAVO HEIN
Presidente Cámara Diputados